

ACTAS DEL AYUNTAMIENTO DE ASTIGARRAGA

Libro 13. (Abr. 1924 – Dic. 1927)

13 – 9 – 1924. Se acordó poner en adelante que todos aquellos que traten de expender sidra, limpien primero el local y blanqueen, pues de lo contrario se exponen a que no se les autorice. (F 43).